



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
CAPACITACIONES Y SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Se realiza en capacitaciones a la ciudadanía con el fin de implementar la cultura de protección civil.</p> <p>La coordinación de Protección Civil realiza capacitaciones con el fin de tener una mejor respuesta y poder salvaguardar la integridad física de la población ante cualquier contingencia, donde se imparten temas de primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y control de incendios y evacuación.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 120 del Bando Municipal Vigente es este Municipio.					
DOCUMENTO A OBTENER:		"NO APLICA"		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: "NO APLICA"			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			<input checked="" type="checkbox"/>	"NO APLICA"			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite se debe realizar ante la Coordinación de Protección Civil y bomberos y se brindara el apoyo a las Instituciones Públicas o privadas que requieran cursos, además se brindara el apoyo al sector público o privado en caso de alguna contingencia.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA (S)				
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.			
		N/A	(1)				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA (S)				
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso o A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.			
		N/A	(1)				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA (S)				
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.			
		N/A	(1)				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos			
COSTO:	\$ "NO APLICA"		Fundamento Jurídico "NO APLICA"				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	"NO APLICA"						




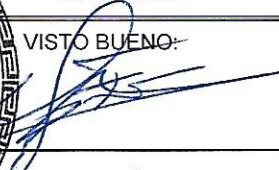
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:		"NO APLICA"			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Es indispensable que se solicite por escrito si requiere de alguna capacitación y que se informe de inmediato en caso de requerir apoyo a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para poder dar una eficiente atención, rápida y oportuna a la ciudadanía.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ISRAEL EDUARDO SÁNCHEZ FIGUEROA			
DOMICILIO:	CALLE	Boulevard José maría Morelos S/N		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Boulevard José maría Morelos S/N		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1235782	N/A	N/A	proteccioncivil_sfp@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		"NO APLICA"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		"NO APLICA"			
DOMICILIO:	CALLE	"NO APLICA"		NO. INT. Y EXT.:	"NO APLICA"
COLONIA:	"NO APLICA"		MUNICIPIO:	"NO APLICA"	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		"NO APLICA"		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	
FORMATO(S) DESCARGABLES		"NO APLICA"			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tiempo aproximado de las Capacitaciones?				
RESPUESTA:	4 a 6 Horas aproximadamente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos Brigadistas pueden participar en la capacitación?				
RESPUESTA:	Uno por cada 10 personas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realizan capacitación práctica?				
RESPUESTA:	Si al término de la capacitación teórica.				
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
"NO APLICA"					
ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JORGE ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ			 LIC. ISRAEL EDUARDO SÁNCHEZ FIGUEROA		14 / SEPTIEMBRE / 2019.
